

**Carta de Notificación para los Padres sobre el Estado Actual del Programa de Mejoramiento Título 1 ESEA del Distrito Escolar Unificado de Tustin por más de 3 años**

Septiembre de 2016,

Queridos Padres/Tutores Legales de los alumnos del Distrito Escolar Unificado de Tustin:

El propósito de esta carta es para informarles que el Distrito Escolar Unificado de Tustin sigue siendo una agencia de educación local (por sus siglas en inglés LEA) en un Programa de Mejoramiento Académico (por sus siglas en inglés PI), por más de 3 años, bajo la Ley Federal para la Educación Primaria y Secundaria (por sus siglas en inglés ESEA) de 1965 en su forma enmendada. La (ESEA) requiere que el Departamento de Educación de California (por sus siglas en inglés CDE) revise anualmente el progreso académico de los alumnos y escuelas que reciben fondos federales del Título I LEA, e identifique escuelas LEA y aquellas que necesiten un mejoramiento. Una LEA es identificada como una LEA PI si no cumple con los objetivos anuales de desempeño del alumno, conocido como Progreso Anual Adecuado (AYP) no alcanzado, durante dos ciclos consecutivos de informes.

**¿Por qué nuestra LEA permanece en PI?**

El Departamento de Educación (por sus siglas en inglés ED) de EE.UU., exhortó a los estados a solicitar una exención de un año, que permita que las determinaciones de un PI, se hicieran utilizando solamente el índice de participación, índice de asistencia e índice de graduación para el año escolar 2014-1015. California solicitó la exención y el ED aprobó dicha solicitud.

Como resultado de esto, las escuelas y las agencias locales de educación (LEA) que reciben fondos de Título I, realizarán lo siguiente:

- Se identificarán para participar en un PI, si no alcanzan el AYP en la misma área de contenido temático por dos ciclos de informes del AYP, o si no alcanzan el mismo indicador adicional por dos ciclos de informes del AYP
- Avanzarán en el PI, si no alcanzan el índice de participación o el indicador adicional (índice de asistencia escolar de “transitional kindergarten” a octavo grado y las LEA unificadas, la tasa de graduación de preparatoria y las preparatorias LEA).

Nuestra LEA mantiene el estatus PI, porque está en un PI y no alcanzó AYP en este informe del ciclo. Continuando como un PI con Acciones Correctivas de la LEA por más de 3 años, el Distrito Escolar Unificado del Tustin debe continuar implementando las siguientes acciones correctivas:

- Revisar el Plan de la LEA, como se necesario, para documentar medidas para aplicar plenamente la acción correctiva asignada por el SBE. Debemos consultar con los padres/tutores legales y personal escolar, al revisar e implementar el Plan de la LEA, que incluirá información sobre como planeamos utilizar los fondos del Título I y otros fondos para mejorar el logro académico de los alumnos. Continuaremos publicando el plan de la LEA aprobado en nuestra página web LEA.
- Continuar demostrando el progreso del plan implementado de la LEA y su seguimiento, mediante la presentación de un informe anual detallando del progreso de la LEA en la aplicación de las estrategias y acciones de dicho plan, a través de una presentación electrónica de una evidencia local al CDE.

### ¿Cómo pueden los padres/tutores legales ayudar a mejorar la LEA?

Las investigaciones indican que una sólida participación de los padres contribuye al éxito de los alumnos en la escuela. A continuación se mencionan algunas sugerencias, para ayudarlo a colaborar con su escuela y condado para apoyar las mejoras:

- Obtenga más información sobre los requisitos ESEA y conozca las estrategias para mejorar el logro académico de los alumnos. Información y recursos adicionales están disponibles en las siguientes páginas web:
  - La información del Título I, Parte A del CDE se encuentra en la página web <http://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/titleparta.asp>
  - El Programa del CDE sobre las Determinaciones del Estatus de Mejoramiento se encuentra en la página web <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/tidetermine.asp>
  - La página web de ED es <http://www.ed.gov> y <http://www2.ed.gov/parents/landing.jhtml>
- Solicite y reciba información sobre las certificaciones profesionales del maestro(s) de su hijo.
- Hable con el personal de la LEA sobre su plan y los cambios en el programa que se deben realizar a fin de que los alumnos cumplan los estándares académicos del estado en ELA y matemáticas.
- Visite la escuela de su hijo. También puede participar en actividades como voluntario para ayudar a su escuela o a la LEA.

Si usted es un padre/tutor legal de un alumno que asiste a una escuela de Título I, en un PI, pregunte a su escuela sobre las opciones para transferir a su hijo, con transporte pagado, a una escuela pública en su LEA que no esté identificada como una escuela con un PI. Si usted es un padre/tutor legal de un alumno que asiste a una escuela Título I, que ha participado en el PI por dos ciclos de informes o más, pregunte a su escuela sobre los servicios educacionales adicionales o de tutoría gratuitos que podrían estar disponibles para su hijo.

Lo aliento para que se comunique con **[Name and contact information of LEA]** para obtener información adicional sobre cualquiera de estos requisitos y para averiguar cómo puede participar en nuestros esfuerzos para mejorar nuestro Distrito

Atentamente,

Gregory A. Franklin, Ed.D.  
Distrito Escolar Unificado de Tustin